

Toluca de Lerdo, a 22 de febrero de 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México celebrada la Sala de Comisiones del IEEM.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Muy buenos días, señoras y señores integrantes de esta Comisión de Organización.

Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria convocada para hoy 22 de febrero de 2017.

En primer lugar, le voy a pedir al señor Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verifique la existencia de quorum legal para sesionar.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.9, fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia.

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Presente.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización.

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Presente

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Ciudadano Javier Reynoso Vázquez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Presente. Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: El licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Presente.

Buenos días a todos.



Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: El licenciado Jonathan Isassi Reyes, representante propietario de MORENA.

Representante de MORENA, Lic. Jonathan Isassi Reyes: Presente.

Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: El ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Presente. Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: El ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez, representante suplente de Encuentro Social ante esta Comisión.

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, C. Jesús Enrique Flores Vázquez: Presente. Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: La licenciada Araceli Herrera Guevara, representante suplente del Partido Encuentro Social ante el Consejo General.

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Araceli Herrera Guevara: Presente.

Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: La maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

Directora de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Martínez Garnica: Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: La maestra Patricia Bernal Oceguera, encargada del Despacho de la Dirección Jurídico-Consultiva de este Instituto.

Dirección Jurídico-Consultiva, Mtra. Alma Patricia Bernal Oceguera: Buenos días.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de esta Comisión.

Señor Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la mayoría de los Consejeros Electorales, así como la representación de cuatro partidos políticos, por lo que existe quorum para poder iniciar la sesión.

Es cuanto, Presidente.



Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quorum para sesionar y con fundamento en lo dispuesto en nuestro Reglamento de Sesiones de Comisiones de este Instituto, se declaran formalmente iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria siendo las 10 horas con 13 minutos del día que se actúa.

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, que se integra con los siguientes puntos:

- 1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quorum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017.
- 4. Informe de la Secretaría Técnica.
- 5. Informe sobre las renuncias y sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, así como de las propuestas de candidatos y candidatas para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.
- 6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017.
- 7. Presentación de los diseños de documentación electoral que incluyen las Coaliciones de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017 aprobadas por el Consejo General del IEEM mediante acuerdos IEEM/CG/34/2017 e IEEM/CG/35/2017.
- 8. Informe sobre el Acompañamiento que realizan los Órganos Distritales del IEEM a los Recorridos para la Ubicación de Casillas para la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México.
- 9. Presentación de la Documentación y Material Electoral, Muestra para simulacros. Proceso Electoral 2016-2017. Elección Gobernador/a
- 10. Presentación del segundo informe a que se refiere el inciso h) del artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE, sobre las acciones realizadas para la aprobación y



adjudicación de los documentos y materiales electorales para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017 para su remisión a la Junta y al Consejo General del IEEM para su posterior envío a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México.

11. Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión tiene la palabra nuevamente el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Perdón, Presidente, para dar cuenta de la integración de la mesa, se integran a los trabajos de la misma el licenciado Vicente Carrillo Urban, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante esta Comisión; y del licenciado Ezequiel Flores Medina, representante propietario de Nueva Alianza ante esta Comisión.

Bienvenidos.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, nuevamente señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en Asuntos Generales?

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA, Jonathan Isassi Reyes.

Representante del Partido MORENA, Lic. Jonathan Isassi Reyes: Buenos días.

Solo para el asunto de las copias legibles, ojalá podamos tener un informe para que todos tengamos conocimiento, solicitarle al Secretario de la solicitud que guarda la solicitud, de que se garantice el derecho a obtener copia legible y para no ahondar en cada uno de los puntos, ya que son presentaciones e informes, con un informe general creo que sería suficiente para registrarlo como un Asunto General, si me hiciera favor.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias señor representante.

¿Alguien más desea incluir algún tema en asuntos generales?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Si me permite también señalar en Asuntos Generales un breve informe respecto a la solicitud que hizo en sesiones pasadas la representación del Revolucionario Institucional, en el sentido de solicitar un cruce de los



Consejeros vigentes nuestros, determinados por el Consejo General y los que se encuentran también en funciones en el Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, el resultado de esta solicitud.

Sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico sírvase recabar el consenso de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, tome la votación correspondiente de los Consejeros presentes sobre el orden del día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1.22 del Reglamento referido, pregunto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para aprobar el proyecto del Orden del Día que ha sido propuesto con los Asuntos Generales que han sido incluidos.

Existe consenso, señor Presidente.

Ahora bien, a los señores Consejeros integrantes de la Comisión, los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, señor Presidente que se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes.

Sería cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión debido a que los documentos, perdón, estoy leyendo mal.

Debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria fueron circulados previamente con la convocatoria sírvase, Secretario Técnico solicitar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017 y el Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.



Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Ahora, le pido a los señores Consejeros integrantes de la Comisión que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos mencionados, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero del 2017.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, el Acta fue circulada previamente, pregunto a ustedes si hay alguna observación a la misma.

Bien, dado que no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario someta a la aprobación de los integrantes el Acta respectiva.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017.

Señor Presidente existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos para aprobar el Acta de la sesión en comento.

Pido a los señores Consejeros Electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que por unanimidad de los presentes fue aprobada el Acta en mención.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.



Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el cuarto, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

Sería cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión debido a que el informe en mención les fue circulado previamente y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación al mismo.

Si no hay ninguna observación, le pido al señor Secretario Técnico tenga por presentado el informe y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

Si me permite antes, daré cuenta de la integración de la mesa. Se incorpora a los trabajos de la misma el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Bienvenido.

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Informe sobre las renuncias y sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, así como de las propuestas de candidatos y candidatas para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, le pido al Secretario Técnico en su calidad de Director de Organización realice el informe correspondiente.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, señor Presidente.

Le solicito previamente a iniciar con la explicación, bueno, en primera instancia les informo que una vez que fue convocada la sesión que nos ocupa el día de hoy, llegó una renuncia más de Consejero y a efecto de tener perfectamente actualizada la integración de los Consejos nos permitimos en este momento, si me lo autoriza el Presidente, ingresar a la mesa la documentación respecto, que se anexa normalmente la carpeta, así como el cuadro actualizado con esta nueva renuncia, a efecto de poder iniciar con el Informe respectivo.

Sesión Ordinaria



Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Adelante.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Bien, Presidente.

Explicaré brevemente que para esta sesión tenemos por designar a tres propietarios y 13 suplentes por parte del Consejo General.

Y de los propietarios, cabe señalar que uno será designado un propietario, de manera directa, en virtud de que renunció la fórmula completa, citando el propietario como el suplente y, en ese caso, el Consejo procederá a designar precisamente a esta fórmula correspondiente, es el Distrito VIII de Ecatepec de Morelos y son el propietario y suplente número cinco.

Posteriormente, también habría que designar a dos suplentes que asumen como propietarios y once propietarios adicionales, que vienen debidamente señalados en los cuadros que hemos remitido.

Asimismo, anexamos a la información que se les remitió, las listas que serán presentadas por parte de la Junta General al Consejo General, a efecto de llevar a cabo la designación en los distritos correspondientes para la integración debida de los Consejos Distritales.

Por el momento sería cuanto, Presidente y estaría a su disposición por si existe algún comentario adicional.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración este punto del Orden del Día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, provecho para todos.

Nada más me surge ahorita una duda en el sentido de solicitar información de cómo vamos en la cuestión de renuncias, relacionado con el proceso electoral anterior inmediato, si tenemos más renuncias, si tenemos menos.

Eso es lo que me surge de duda, ¿por qué? Porque el proceso anterior fue un procedimiento un poco más sencillo para el ciudadano, ahora fue más complicado por la cuestión de la evaluación de conocimientos.



Entonces, sí quisiera saber cómo vamos en ese sentido, si tenemos más renuncias del proceso anterior o tenemos más en esta, más o menos cómo vamos. Sería la pregunta que yo haría y no sé si me la puedan contestar en este momento, si no, en próxima sesión o reunión de trabajo que tengamos, que nos quedara por ahí pendiente y nos pudieran informar al respecto.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Dado que se sería difícil que ahorita esta información estuviera actualizada, se instruye a la Secretaría Técnica preparar un cuadro comparativo, que el criterio pudiera ser a partir del inicio del proceso electoral, dado que las fechas pudieran no ser coincidentes, sobre el número de renuncias de Consejeras y Consejeros, propietarios y suplentes, hacer también la distinción, de tal manera que pueda ser circulada esta información entre todos los integrantes de esta Comisión.

Esto, desde luego, a la brevedad posible.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente. Tomamos nota y en breve les haremos llegar la información a todos los integrantes de la Comisión.

Gracias.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día?

Bien, si no es así, le pido al señor Secretario Técnico que pase al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de Supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electorales para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017.

Sería cuanto, Presidente, sobre el particular.

Si me permite hacer uso de la palabra, doy cuenta de la integración de la mesa.

Se integra a los trabajos de la misma el licenciado Édgar Ulises González Hernández, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ante esta Comisión.

Gracias.





Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz, en su carácter de Director de Organización.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

La Dirección de Organización elaboró el presente procedimiento de supervisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Elecciones del INE, así como los numerales siete y ocho, apartado A; y los numerales seis y siete del apartado B del anexo 4.1 del referido reglamento aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG/661/2016, así como la actividad F2, B2, C1, A3 del Programa Anual de Actividades 2016 de este Instituto Electoral del Estado de México.

El documento que hoy nos ocupa se integra básicamente de distintas fases siendo éstas las siguientes:

La primera fase corresponde a la verificación física de las instalaciones de la empresa o empresas adjudicadas donde se elabore la documentación y el material electoral.

Posteriormente debemos de verificar los procesos de impresión, producción, embalaje, resguardo de la documentación y material electoral.

En la fase número tres corresponde a la supervisión de la impresión y producción de la documentación y materiales electorales.

La cuatro se refiere al personal que se empleará para la supervisión de estos procesos.

El cinco, las obligaciones y facultades que normarán al personal comisionado por parte del Instituto Electoral durante el ejercicio de sus actividades en las empresas a las que sean asignados.

El número seis corresponde a la identificación y responsabilidades del personal de las empresas adjudicadas, tanto de las empresas que sean adjudicadas para producir la documentación, como del material electoral identificando perfectamente el alcance de sus responsabilidades en cuanto a la producción, embalaje y almacenamiento de los productos terminados.

El número siete, establece el procedimiento y la normatividad para la destrucción de los archivos electrónicos y las placas correspondientes, principalmente en lo que se refiere a las boletas y documentación electoral.

El número ocho corresponde a la presentación de los calendarios de la producción de los documentos y materiales electorales que se tienen actualmente propuestos, en virtud de los tiempos legales con que contamos para llevar a cabo estas actividades.



La dirección de Organización mediante oficio dirigido a la Secretaría Ejecutiva propondrá las acreditaciones del personal que podrá acudir de manera conjunta o individual, las veces que considere necesarias a las instalaciones de las empresas adjudicadas antes y durante la elaboración de la documentación y el material electoral.

De igual manera, los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos integrantes del Consejo General y de esta Comisión de Organización informarán a la Secretaría Ejecutiva sobre el personal que podrá realizar visitas de revisión física a las referidas empresas.

La verificación a la que se refiere este procedimiento, se realizará respecto a los siguientes puntos:

Ubicación de las empresas. Áreas de trabajo y bodegas de las mismas. Áreas de circulación y embarque con las que cuentan las empresas. Horarios de trabajos que tienen establecidos. Dispositivos de control y vigilancia, que consideramos es parte fundamental de la seguridad, principalmente de la documentación electoral. Los sistemas de seguridad industrial con los que deben contar las empresas que participan en el proceso de licitación. Las alarmas en los sistemas contra incendios. Las bóvedas de seguridad, para el caso de las boletas electorales. Señalización, iluminación y ventilación para las áreas de producción, y almacenaje de estos documentos.

Servicios de limpieza, energía eléctrica, agua, gas, teléfono, cómputo e internet que son indispensables para la operación tanto de la planta, como de quien estemos haciendo trabajos de supervisión durante el tiempo de producción.

Las áreas y sistemas para el manejo y eliminación de desecho. Los sistemas de calidad implementados para la producción. El control el sistema de calidad, así como la maquinaria y equipos entre otros con los que cuente la empresa adjudicada.

Para la documentación electoral, la impresión, embalaje y resguardo de la documentación electoral se realizarán por distrito electoral.

De igual forma, para el caso de las boletas electorales se realizarán conforme a las instrucciones que señale oportunamente el Instituto Electoral del Estado de México, por conducto del Secretario Ejecutivo, una vez que se haya determinado el número de ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores definitiva, el número de representantes ante mesa directiva de casilla y el número de casillas a instalar.

Para el caso del material electoral, la producción, embalaje y resguardo del mismo se realizará conforme a las instrucciones que señale oportunamente también el Instituto por conducto de su Secretario Ejecutivo, una vez que se haya determinado el número de casillas con las que se habrá de llevar a cabo la Jornada Electoral del 4 de junio de este año.



如新 拉

La supervisión de la impresión y la producción de la documentación y materiales electorales, sobre este punto, los integrantes del Consejo General, de la Comisión de Organización y de la Dirección de Organización, mediante oficio dirigido a la Secretaria Ejecutiva, informarán el personal que podrá acudir de manera conjunta o individual a las instalaciones de la empresa adjudicada para verificar el proceso de impresión de las boletas, las actas de casilla, la documentación auxiliar y la producción del material electoral, que también incluirá su embalaje y almacenamiento, así como los sistemas de seguridad y control, que se tengan en estas áreas.

Los partidos políticos legalmente acreditados ante el Consejo General y, en su caso, candidatos independientes podrán nombrar un representante permanente, propietario y suplente, por turno y los de visita que estime necesarios, los cuales podrán ser sustituidos en cualquier momento, debiendo acreditarlos por escrito ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Estas personas podrán supervisar todo el proceso de impresión y/o producción, siempre en compañía del personal asignado por el Instituto y no podrán intervenir de manera directa en los referidos procesos.

Todas las observaciones, requerimientos, solicitudes habrá de gestionarlas con el propio personal del Instituto y la Dirección de Organización, la Secretaría Ejecutiva estaremos pendientes, por supuesto, de atender cualquier solicitud realizada por los representantes de los partidos políticos, respecto a estos procesos de producción.

Esas personas podrán supervisar todo el proceso de impresión y/o producción, siempre en compañía del personal asignado por el Instituto y no podrán intervenir de manera directa en los referidos procesos.

La supervisión de la producción de documentos electorales. Se supervisarán las etapas de producción que son: pre-prensa, impresión, corte, alzado, encuadernado y empaque, si alguna de las fases hubiera material que no cumpla con las especificaciones técnicas, deberá ser separado, rechazado y reemplazado.

Se realizarán también muestras aleatorias al producto terminado, de acuerdo a la norma military standard (milstd-10105E) para aceptar o rechazar los lotes de producción. En caso de rechazo, el proveedor deberá hacer ajustes y/o accesiones necesarias para corregirlos.

El personal asignado se ubicará de manera estratégica en las instalaciones de los diferentes proveedores con el propósito de dar seguimiento continuo, además de reportar los avances de áreas de producción a las instancias superiores.

Se aplicarán revisiones a las materias primas, así como al producto terminado, mediante muestreos aleatorios que permitan detectar oportunamente durante su fabricación, posibles desviaciones a los límites de tolerancia permitidos.

En el control de calidad se empleará la norma internacional, como lo indicamos, International Standarization Organization ISO-2859, antes Military Standart 105-E que



establece inspecciones de aceptación por atributos y comprende planes de muestreo con la toma aleatoria de materiales para ubicar su apego a las especificaciones técnicas.

Como cuarta etapa, el personal que se empleará para la supervisión, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a propuesta de la Dirección de Organización, comisionará personal del instituto que permanecerá en las instalaciones de la empresa o empresas adjudicadas durante todo el proceso de impresión de la documentación electoral y la producción del material electoral.

El personal comisionado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto estará obligado a lo siguiente:

Portar los gafetes de identificación del Instituto. Vigilar el proceso de producción. Llevar a cabo el control y seguimiento de cada una de las etapas del proceso de producción, elaborando y remitiendo informes diarios a la Dirección de Organización, los cuales serán enviados a la Secretaría Ejecutiva y estarán a disposición de los integrantes del Consejo General y de la Comisión de Organización.

Verificar que los productos semiterminados se concentren en una sola área con las condiciones de seguridad necesaria para su resguardo,

Verificar que los productos rechazados por control de calidad y los desperdicios se concentren en una sola área y se proceda a su destrucción inmediata.

Vigilar y controlar el acceso a las áreas de producción y de almacenamiento de las boletas electorales.

Abstenerse de brindar información a cualquier persona o autoridad ajena al Instituto.

No sustraer muestra alguna.

El Instituto en coordinación con las empresas adjudicadas deberá constatar que todo el personal operativo sea empleado formal de las mismas y goce de todos los derechos y obligaciones que señalen las leyes laborales, además de que porte gafete de identificación de manera visible.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas garantizarán por escrito al IEEM lo siguiente:

Los archivos o los diseños de la documentación electoral serán responsabilidad de la empresa adjudicada y estarán bajo su resguardo y cuidado.

Que no se hará uso alguno de los productos terminados, semiterminados o desechados.

Que los productos semiterminados se concentrarán en una sola área con las condiciones de seguridad necesarias para su resguardo.



Sesión Ordinaria

Que los productos rechazados por control de calidad y los desperdicios se concentrarán en una sola área y se procederá a su destrucción inmediata.

Que tanto la producción, embalaje, almacenamiento y distribución de la documentación electoral se realizarán exclusivamente en las instalaciones de la empresa.

Las empresas adjudicadas se comprometen a que los trabajadores firmarán una carta de confidencialidad.

Finalmente, después de producidas y distribuidas las boletas electorales, actas y demás documentación auxiliar a los Consejos Distritales y habiendo comprobado que no hay faltantes con relación a los totales que instruyó el Instituto, a través del Secretario Ejecutivo, este último será responsable de fijar la fecha y hora para llevar cabo la destrucción de los archivos electrónicos y las placas de impresión en un acto que se realizará en presencia de un notario público para dar fe de los hechos, al cual asistirán los integrantes del Consejo General y de la Comisión de Organización.

Por el momento, sería cuanto Presidente y estaría a sus órdenes por cualquier comentario.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración la presentación que ha hecho el Director de Organización, pero también está el asunto de la revisión del documento.

Quisiera primero preguntar si tienen alguna observación o comentario sobre lo que ha presentado o si prefieren que vayamos directamente a la revisión del documento. En la modalidad que ustedes consideren más adecuada y que les dé más confianza, que puede ser página por página o sección por sección.

¿Hay alguna propuesta u opinión?

Bien, si no hay ninguna intervención, propondría yo que fuera sección por sección y la presentación la dejamos como una ilustración del tema, pero nos iríamos directamente al documento en mención.

¿Alguien tiene alguna observación sobre la presentación, la presentación del documento?

Adelante señor representante de MORENA, Jonathan Isassi Reyes.

Representante del Partido MORENA, Lic. Jonathan Isassi Reyes: Solamente en la última parte de donde hizo mención de la intervención de un notario público, no sé si ya podamos incluir ahí a la Secretaría Ejecutiva, en sus veces de Oficialía Electoral para que igualmente dé cuenta de los actos.



Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias.

No creo que haya ningún inconveniente de manera legal, con gusto lo agregamos al documento para que, además del notario público, que normalmente nos acompaña en este tipo de actividades, lo haga también la propia Oficialía Electoral del Instituto.

Sin problema.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Bien, preguntaría concretamente sobre el documento, ¿alguien tiene alguna observación sobre el punto, la sección uno, verificación física de las instalaciones de la empresa o empresas adjudicadas donde se elabore la documentación y el material electoral?

Nadie.

Sobre la sección dos: ¿procesos de impresión, producción, embalaje, resguardo de la documentación y material electoral?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Perdón, Presidente, solo para dar cuenta a la integración de la mesa el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

Bienvenido.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Sobre la sección cuatro: personal que se empleará para la supervisión de estos procesos, ¿alguien tiene alguna observación?

Sobre la sección cinco, las obligaciones y facultades que normarán al personal comisionado por parte del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Alguien tiene alguna observación?

Sobre la sección seis: identificación y responsabilidades del personal de las empresas adjudicadas.

¿Alguien desea hacer alguna observación? No hay observaciones.



Finalmente, sobre la sección siete: destrucción de los archivos electrónicos y las placas correspondientes.

Antes, ¿la sección seis o siete? Seis.

Adelante, señor representante de MORENA, Jonathan Isassi Reyes.

Representante del Partido MORENA, Lic. Jonathan Isassi Reyes: En el punto donde dice: tanto la producción, embalaje y distribución de la documentación electoral se realizará exclusivamente en las instalaciones de la empresa.

No sé si podamos agregar la destrucción también ahí.

Ya la vi en la siguiente lámina, pero no sé si en esa parte lo lleva, que sea dentro de la empresa, ¿no?, la destrucción.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: ¿Es todo representante?

Representante del Partido MORENA, Lic. Jonathan Isassi Reyes: Sí.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Tiene la palabra el señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Okey.

No hay problema, lo agregamos en este apartado del documento. La parte correspondiente a la destrucción, que como bien comenta el licenciado Isassi está más adelante, en el apartado correspondiente, pero se lo vamos a agregar de manera genérica y podemos agregar esa parte referente a la destrucción dentro de la propia empresa.

Sin problemas.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre la sección seis identificación y responsabilidades del personal de las empresas adjudicadas?

Bien, regresamos con la sección siete, destrucción de los archivos electrónicos y las placas.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, sobre los anexos, uno, dos, tres y cuatro, ¿alguien desea hacer alguna observación? Nadie.

Sobre el anexo cinco, calendario de producción de material electoral, ¿alguien desea hacer alguna observación?



Bien, si no hay ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico, antes, instruyéndolo para atender la solicitud hecha por el representante de MORENA, sea incluido en el documento, en la sección respectiva.

Le pido que recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos, antes tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quisiera saber si este momento y hago esta pregunta porque hubo ya una invitación de Talleres Gráficos de la Nación para ir las instalaciones y poder participar sobre todo como proveedor de documentación electoral.

Quisiera saber si hay algunas empresas contempladas, digo, sé que esto se hace por convocatoria, por licitación, no sé cómo se denomine, pública, pero quisiera saber si hay ya algún acercamiento por parte de algunas empresas para proporcionar este tipo de servicios.

Hay otra cuestión que me surge una duda, la documentación y el material electoral pueden realizarse en una sola empresa o tendría que ser en dos.

Sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Por lo que hace a la primera pregunta, el acercamiento de empresas al Instituto, a la Dirección, podemos comentarles que el tema que hoy nos ocupa básicamente es la normatividad con la que nos vamos a regir, ya para lo que será propiamente la producción de la documentación, en primera instancia.

En segunda, en lo que corresponde a la parte del contacto, la cercanía con las empresas, eso lo hace el Comité de Adquisiciones de este instituto, como órgano competente para llevar a cabo los procesos de licitación.

Yo, en lo personal, como Dirección desconozco algún acercamiento por parte de alguna empresa de manera formal al Instituto, respecto a estos procesos adquisitivos.

Lo que sí puedo comentar es que estamos solicitando a la Dirección de Administración se inicie con la elaboración de las bases correspondientes para que en el momento administrativo oportuno salir con la convocatoria respectiva en donde seguramente habrán de acercarse las empresas interesadas y llevar a cabo los acercamientos o visitas



correspondientes a las empresas que estén interesadas en participar y cumplan con lo establecido para tal efecto.

Por lo que hace el segundo tema son dos cuestiones fundamentales. Normalmente las empresas que se encargan de la documentación electoral, por el tipo de boleta que usamos, que es con papel seguridad, pues normalmente se dedican a la producción de valores y no se dedican a otro tipo de producción de materiales electorales u otro tipo de materiales distintos, generalmente son empresas totalmente distintas y de campos distintos los que participan en estos concursos licitatorios.

Pero, además el Instituto también asigna por partidas, es decir no toda la documentación quizá vaya a una sola empresa, no todo el material vaya a una sola empresa, se catalogan por partidas y el Instituto, por medio del Comité de Adquisiciones podrá asignar a las empresas que para cada partida presupuestal y para cada partida de producción pueda tener la capacidad técnica, financiera y legal para poder producir cada uno de estos bienes que el Instituto requiere.

Entonces, no, normalmente no es una sola empresa la que fabrica o por lo menos en la historia del instituto, no ha sido una sola empresa la que fabrique tanto documentación como material electoral, por los conceptos que he vertido en este momento.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente en el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Perdón, a veces hay algunos temas que uno no maneja. Esto de las partidas. Dice el señor Secretario que conforme vaya habiendo un presupuesto se va asignado la elaboración. No, tiene que ser una sola empresa la que elabore todo me refiero, por ejemplo, a la documentación. Tiene que ser una sola empresa la que elabore todo.

No podemos mandar una parte a una empresa, otra parte a otra empresa o al menos así lo entendí yo. No sé si no estoy en lo correcto. Así lo entendí y tradicionalmente siempre se ha enviado a una sola empresa, de ahí sacan toda la documentación electoral.

Reitero, no sé sino le entendí.

Segundo, nosotros como partidos políticos tenemos la oportunidad de designar representantes en los tres turnos que va a operar la empresa, que es de ocho a cuatro, de cuatro a 12 y de 12 a ocho.



Yo nada más para nosotros ir administrando los tiempos de nuestro personal, quisiera saber si van a ser a partir del día tres de abril, que inicia ahora sí que la presencia en la empresa, si a partir de ahí nos vamos a acreditar y hasta el 10 de mayo, o si es otro espacio de tiempo, mayor o menos, el cual lo tenemos que acreditar; de acuerdo a la calendarización sería del tres de abril al 10 de mayo, no sé si esté en lo correcto, para nosotros ir previendo esa situación y acreditar a nuestros representantes ante el Instituto y la empresa.

Sería cuando, señor.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Nuevamente en uso de la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Sí, licenciado Reynoso, efectivamente no se asigna por disposición presupuestal, no definitivamente. Lo que nosotros se divide por partidas, es decir, normalmente por poner un caso muy emblemático, la empresa que nos hace las boletas electorales y las actas no nos hace los carteles, por ejemplo.

Entonces, a eso nos referimos con agrupar en partidas con características similares la documentación, el propio material. Las empresas que se dedican a hacer las bolsas, por ejemplo, ahora que vamos a emplear bolsas en lugar de los sobres, no será la misma empresa que seguramente nos producirá los carteles. A eso nos referimos con agrupamiento de partidas. No partidas presupuestales, sino partidas de producción.

Precisamente buscando que las empresas sean lo más especializadas y lo más tecnificadas en apartados específicos, que no sean empresas improvisadas por el solo hecho de llevarse el lote completo de la producción de lo que tiene el instituto, en eso estriba, señor representante.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, le pido ahora sí al secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones y, en su caso, tome la votación correspondiente a los Consejeros Electorales presentes.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral para el proceso electoral de elección ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017.



Presidente, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la aprobación del documento que nos ocupa.

Pido ahora a los señores Consejeros que estén por aprobar el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral para el proceso electoral de elección ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017, lo manifiesten levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral para el proceso electoral de elección ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017.

Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Perdón, antes, instruirlo para hacer el envío correspondiente a la Secretaría Ejecutiva y su revisión posterior al Consejo General.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Pase al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los diseños de documentación electoral que incluyen las coaliciones de los partidos políticos para el proceso electoral de la elección ordinaria de gobernador del Estado de México 2016-2017 aprobadas por el Consejo General del IEEM mediante acuerdos IEEM/CG/34/2017 e IEEM/CG/35/2017.

Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Secretario Técnico.

En este punto del Orden del Día, le pido al señor Secretario Técnico en su carácter de Director de Organización, haga la presentación correspondiente.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

Como parte del fundamento legal de esta modificación o esta propuesta, más bien de diseño de documentación, documentación electoral, perdón, tenemos la Ley General de Partidos Políticos que en su Capítulo Segundo se refiere precisamente a las coaliciones y su artículo



87, numeral dos, señala que los partidos políticos nacionales y locales podrán formar coaliciones para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura local de mayoría relativa y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

El numeral 12 de este mismo artículo señala que independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos políticos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate.

Los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos, para todos los efectos establecidos en esta ley.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en su capítulo XV, en sección Tercera, artículo 280, numeral tres, Coaliciones en Elecciones Locales; su artículo 280, numeral tres señala el principio de uniformidad que aplica a las coaliciones implica la coincidencia de integrantes y una actuación conjunta en el registro de las candidaturas para las elecciones en las que participen de este modo.

Nuestro Código Electoral del Estado de México, en su capítulo VI de las Coaliciones, las candidaturas comunes y las fusiones, señala en su artículo 74 que en los procesos electorales locales, los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas o planillas por sí mismos en coalición o candidatura común con otros partidos, en los términos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos y en este propio Código.

Bajo este contexto, la documentación para la elección de Gobernador del Estado de México con coaliciones será la siguiente, se refiere a lo siguiente. El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en su capítulo VIII, en la sección II, que se refiere a la documentación electoral, artículo 150 señala que los documentos electorales cuyas especificaciones técnicas se contienen en el anexo 4.1 de este Reglamento se divide en dos grandes grupos:

Documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, siendo entre otros los siguientes documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, en los cuales incluyen las coaliciones, y nos referimos a los siguientes documentos: el acta de escrutinio y cómputo de casilla, el acta de escrutinio y cómputo de casilla especial, el acta de escrutinio y cómputo levantada en el Consejo Distrital, el acta de cómputo distrital; cinco, el acta de cómputo final de la elección de Gobernador en el Consejo General; seis, el acta final de escrutinio y cómputo derivada del recuento de votos en la totalidad de las casillas; número siete, el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias; ocho, cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales; nueve, la guía de apoyo para la clasificación de los votos; diez, cartel de resultados de la votación en esta casilla; once, cartel de resultados preliminares en el distrito; doce, cartel de resultados de cómputo en el distrito; trece, cuaderno para resultados preliminares de la elección de Gobernador/a del Estado de México; catorce, constancia



individual de recuento; quince, cartel de resultados de cómputo final de la elección de gobernador en el Consejo General.

Estos serían los documentos que son impactados precisamente por la incorporación de las propias coaliciones.

En seguida, perdón la vista, pero está del tamaño del documento, es como podemos bajarlo en este momento, lo tienen también ustedes en su poder, en la documentación correspondiente, de modo más legible, donde se incorporan estas coaliciones como ejemplo.

En este caso tenemos a la vista un acta de escrutinio y cómputo de casilla de esta próxima elección de Gobernador, donde ya aparecen en primera instancia los partidos políticos y posteriormente las coaliciones en sus diferentes vertientes de cómo puede el ciudadano emitir las diferentes formas de voto. Y, evidentemente los espacios en los que cada una de esas versiones pueden ir incorporando los resultados correspondientes.

Enseguida tenemos el acta de cómputo final, donde también en su parte izquierda, viendo la pantalla de frente, tenemos los partidos políticos en primera instancia y posteriormente las diferentes modalidades en las que el ciudadano podrá emitir su voto respecto de estas coaliciones.

En la columna del centro también como cómputos finales tenemos en primera instancia a los partidos políticos y en el recuadro de abajo aparecen la suma ya para cada una de las coaliciones y partidos como cómputos finales, que en todo caso sería precisamente la suma que alcancen cada uno de ellos ya como suma final de los resultados incorporados en la columna del lado izquierdo.

En el extremo derecho, por supuesto, la firma de los representantes de cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes que participen en esta próxima elección.

Ponemos como ejemplo el acta, perdón, la constancia individual de resultados electorales de un punto de recuento de una casilla en caso de los distritos donde se lleve a cabo este ejercicio el día del cómputo de la elección.

También en el lado izquierdo aparecen los resultados por partido, posteriormente los resultados por las coaliciones en sus diferentes modalidades.

Del lado derecho, por supuesto, la firma de los representantes de los partidos políticos.

Esos serían los ejemplos que subimos para ilustrar de alguna manera cómo estaría quedando la documentación que está ya en su carpeta, que les fue circulada, donde está ya modificada toda la documentación, que en primera instancia di lectura y que se ve impactada por estas coaliciones.



Adicionalmente, también el Reglamento del Elecciones del Instituto Nacional Electoral en su capítulo VIII, en la segunda sección y como les comentaba de documentación electoral, el artículo 151 donde se refiere que para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero se deberá considerar, entre otros, los documentos electorales siguientes y señalamos aquí cuáles son los documentos de la elección en el extranjero, del voto en el extranjero, que puedan ser impactados por esta modalidad de coalición; el número uno sería el acta de mesa de escrutinio y cómputo; dos, el acta de cómputo del Estado de México de la elección de gobernador, tres, el cuadernillo para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias; y la guía de apoyo para la clasificación de los votos.

También tenemos ahí el ejemplo del acta que podrá ser levantada en las mesas de escrutinio y cómputo que para tal efecto instale el Instituto y el Instituto Nacional Electoral.

También vemos del lado izquierda la columna donde aparecen los partidos políticos y las diferentes modalidades de cómo pueden ser expresados por parte del ciudadano los votos de estos mismos, con respecto a cada una de las coaliciones.

Como último ejemplo tenemos también el acta de cómputo del Estado de México de la elección de gobernador o gobernadora en la entidad.

De igual forma, como vimos en el ejemplo anterior, láminas atrás, tenemos los partidos políticos, las diferentes coaliciones. Al centro, los resultados por partido político y abajo los resultados finales, respecto a los partidos y candidaturas, las coaliciones correspondientes, así como los candidatos independientes.

Sería cuanto, señor Presidente. Es una presentación breve de cómo serían los resultados, como lo señalé, en el propio diseño que les fue anexado en el CD ya viene toda la documentación debidamente con la incorporación de estas coaliciones.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración la presentación correspondiente.

¿Alguien más desea hacer alguna observación o comentario?

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Gracias.

Buenas tardes a todos.



La página 13 del documento que nos enviaron, por favor.

Donde viene el formato del acta de escrutinio y cómputo. Mi observación es en el siguiente sentido, cuando hacen los ejemplos de las distintas modalidades para el voto de las coaliciones, desde mi punto de vista me parece que se debería ordenar. Es un solo comentario de orden, salvo que existiera alguna justificación que es la pregunta que en todo caso haría.

Cualquier modelo donde vienen las distintas modalidades, voy a mencionar por qué. En la modalidad de la Coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza-Encuentro Social se colocan los cuatro logos, luego tres logos PRI-PVEM-Nueva Alianza; luego viene PRI-PVEM-Encuentro Social.

Me parece que en cuestión de orden, de hecho más abajo lo tienen, pero creo que debiera ser PRI-PVEM, luego abajo PRI-Nueva Alianza y ahora sí, a lo mejor la combinación PRI-PVEM-Encuentro Social, PRI-Nueva Alianza-Encuentro Social, y como hasta abajo también se tiene PVEM-Nueva Alianza-Encuentro Social; PVEM-Nueva Alianza solo, que ya está ahí considerado, PVEM-Encuentro Social y Nueva Alianza-Encuentro Social, porque si no, de lo contrario, se vayan a confundir los escrutadores al respecto de las distintas combinaciones.

No sé si me explique, pro en el primer orden van de alguna forma separando o excluyendo el logotipo correspondiente y en la tercera fila, aun sin excluir a Encuentro Social, lo vuelven a incorporar en el ejemplo y me parece que pudiéramos darle más contenido visual incluso, a efecto de que se puedan valorar la inscripción de los votos, que por esa modalidad pudieran estar considerándose, salvo, insisto, que hubiera alguna explicación al respecto.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, señor Presidente.

El ordenamiento que se hizo por parte de la Dirección es respetando el tiempo de antigüedad de cada uno de los partidos. Si observamos, primero viene el PRI, Verde, Nueva Alianza, Encuentro y así en todas las modalidades es como están ordenados precisamente para evitar cualquier inconformidad con alguno de los partidos políticos, sus representantes, como siempre, hemos ordenado la aparición, tanto la boleta como la documentación, de los logotipos de los partidos políticos.

Ese es el origen del orden, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.



Nuevamente en el uso de la palabra el representante del PRD.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Creo que no me expliqué adecuadamente. Eso no lo discuto.

Yo entiendo esa parte: PRI, PVEM, Nueva Alianza Encuentro. Luego, abajo, en el segundo renglón se excluye a Encuentro Social, PRI-PVEM-Nueva Alianza. En el tercero, creo que debería ser solo PRI-PVEM y luego PRI-Nueva Alianza, y ya más abajo, debería ser, como ya está el ejemplo PRI-PVEM-Encuentro. PRI-Nueva Alianza-Encuentro.

Nada más una cuestión de orden, no de orden de los registros de los partidos políticos, sino de orden como se pudiera dar la modalidad del registro del voto por la Coalición, solo es esa la observación.

Ni me estoy metiendo en el acto de determinación de los partidos políticos, sino que para el efecto gráfico de cómo debe ir la boleta, mejor dicho, el acta debiéramos dotarle al escrutador de la mejor herramienta visual para que pueda ir colocando, si fuera el caso, las modalidades de la votación por la coalición respectiva.

En el caso del PRD, pues no hay problema, ahí somos dos partidos, no habría otra combinación al respecto.

Pero, sólo es en ese caso, es una, subir unos y bajar otros, con eso creo, pero insisto, si hay una justificación, no la del orden de los partidos políticos, me parece que esa está superada, sino la colocación ahí en el acta.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Nuevamente en uso de la palabra, el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Evidentemente sin afán de entrar en polémica, entiendo la idea del licenciado, a lo mejor visualmente por los colores puede tener una mejor identificación, sin embargo, ese acomodo sí nos modifica, por supuesto la aparición de los logotipos en orden de registro, sí hay una modificación, según entiendo.

Es decir, lo que trato de entender es si iniciamos con la primera línea que tiene a los cuatro, después tendríamos que continuar con la cuarta, la quinta, es decir, conforme a los partidos conforme una especie de orden de color, de tal forma que, es decir, todos los que tienen Encuentro Social, por ejemplo, hasta terminar, los que tienen tres, luego iniciaríamos con el segundo, después los que tienen esos colores, en fin. En ese tipo de colorido, entiendo la propuesta del señor representante del PRD.



En ese sentido, sí nos modifica entonces la ubicación de los logos, en función de su tiempo de registro. Estaría sobre la mesa, técnicamente podemos moverlo sin ningún problema, pero evidentemente lo que decíamos después, es que algún otro requerimiento, de algún otro partido políticos, respecto de la ubicación de sus logotipos en la aparición de las actas de escrutinio y cómputo.

Sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Entiendo, la propuesta de la Secretaría Técnica sería que se mantuviera como está.

¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Creo que la explicación que nos ha dado el señor Secretario es clara, es amplia, del por qué es esta configuración, y siguiendo el orden que nos mencionaba el señor Secretario, pues así es como deben ir ubicados los emblemas, con base en la antigüedad del registro.

Si lo vemos creo que es lógico, es una secuencia lógica, entonces, pues no vemos el mover esta cuestión, sobre todo porque va fundamentada en la cuestión del orden del registro de los partidos.

Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, Ezequiel Flores Medina.

Representante Partido Nueva Alianza, Ezequiel Flores Medina: Gracias, Presidente.

De igual manera, haciendo un análisis de la impresión que tengo aquí en la carpeta, creo que también la propuesta que hace la Dirección de Organización cuenta con esa coherencia efectivamente que menciona el representante del Partido Revolucionario Institucional y por cuanto hace a nosotros, no manifestamos ninguna objeción en relación a que así quede.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, se da por hecha.



Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Emmanuel Cruz Romero: Gracias, Presidente.

Entendemos que lo que ocupa este punto siguiente del Orden del Día es una mera presentación, estas modificaciones con motivo de las coaliciones, nada más que esta representación sí quisiera irse con un poquito más de claridad sobre cuál sería el procedimiento a seguir con estos documentos, que contienen estas modificaciones, cuándo tiene esta Comisión programa, aproximadamente aprobar estos cambios en la documentación.

Sería cuanto.

Gracias.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Evidentemente, como el manejo de la documentación, la documentación en su conjunto ya está aprobada, obviamente por el Consejo General y en este aporte de aprobación se estableció el hecho de que en su oportunidad sería actualizada, en función del registro de candidaturas comunes, de coaliciones y candidatos independientes.

Sin embargo, como también es utilizada para la producción de otros materiales, como son en el caso de los documentos de capacitación, creemos importante que sí debe pasar por conocimiento y aprobación del Consejo General la versión final, vamos a decirlo de alguna manera, de la documentación como quede debidamente integrada.

Entonces, de aquí iría, obviamente con conocimiento de la Comisión a la Junta General y de ahí ya enviarla para su aprobación final en el Consejo General, previo al proceso de licitación correspondiente.

Insisto, sobre todo cuidando la parte de congruencia con el resto de la documentación que de aquí se deriva.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene nuevamente el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.



Representante del Partido del Trabajo, Lic. Emmanuel Cruz Romero: Gracias

Me sigo quedado con la duda, pues, vuelvo a preguntar, quizá no estoy entiendo bien.

Lo que entiendo de la explicación del Director de Organización es que aquí ya no se va a volver a aprobar nada, porque es una documentación ya aprobada, ¿sí? De aquí se va a la Junta General y de la Junta al Consejo.

¿Tiene una fecha aproximada de cuánto va a llegar al Consejo General? Esa es una pregunta.

La otra es, ¿ya no va a volver a tenerse conocimiento en esta Comisión de lo que hoy se nos acaba de presentar? Esa es la otra duda, si ya no se nos va a volver a presentar aquí.

Sería cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Nuevamente en uso de la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Van a ser dos precisiones. La pregunta de que, si no va a pasar en la Comisión, seguramente ya no, es la presentación de los modelos como están quedando integrados con la coalición.

En segundo lugar, respecto a las fechas. En breve, aquí se va a hacer la Junta, haremos lo posible porque la semana próxima pase por los órganos, eso sí, la agenda de los órganos así lo permite y sería máximo la siguiente semana que sería la primera, segunda semana de marzo.

Pero con la precisión también de que se refiere a la documentación electoral. La boleta como tal, evidentemente la tendremos, ya en conocimiento, la documentación final, una vez que tengamos conocimiento precisamente de los candidatos que se registren.

Todavía falta por definir, como saben, precisamente las candidaturas independientes, que también impactan en la boleta y la documentación electoral. Entonces, falta ese paso todavía para poder contar ya con los modelos definitivos.

Respecto a las fechas exactas, licenciado, no tenemos, estamos sujetos a las agendas de ambos órganos de dirección del Instituto.

Sería cuanto por el momento, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.



Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Bueno, yo más o menos lo que le entiendo a Emmanuel y entiendo, habría que decirlo con claridad es, qué sucedería si las coaliciones no se confirman al momento del registro correspondiente, una está sub judice, entiendo que todavía no se resuelve una impugnación que hay contra la Coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza-Encuentro Social, digo, por lo que sé, no sé si ya se haya resuelto.

Y la otra, efectivamente, hay algunos argumentos que todavía no la consolidan estaríamos eso teniendo hasta el momento del registro.

Entonces, al menos lo que yo entiendo de Emmanuel es qué sucede si al momento del registro o antes hay una resolución, que modifica para no, para cuidar mi lenguaje, modifica la coalición, una; y la otra, finalmente no se consolide, eso evidentemente sí obligaría a modificar los proyectos que aquí se están exponiendo.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias.

Sí, efectivamente, licenciado Rivera y evidentemente Emmanuel, la preocupación es evidentemente válida.

Yo por eso hablaba que tanto la documentación como la boleta estamos sujetos hasta el final, hasta el registro de los candidatos, porque como bien comenta, además de todo el trámite legal que está corriendo una de las coaliciones, finalmente esa no se concreta hasta que no se tengan los candidatos correspondientes.

En consecuencia y por eso señalaba que el Consejo General, de suyo, aprobó los modelos correspondientes, con esa salvedad de los ajustes respectivos, porque efectivamente, el día que el Consejo General aprueba ya en definitiva las candidaturas, prácticamente al otro día iniciamos la producción de documentación y material electoral.

Entonces, los modelos como tal los pueden conocer, con la salvedad de que el definitivo para la producción pues será una versión que tenga por supuesto las candidaturas ya debidamente registradas por el órgano general, por el Consejo General de este instituto.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Secretario.



Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Gracias, Presidente.

Hay una pregunta y una inquietud de Emmanuel que me parece que tiene sentido, como lo ha pretendido Javier Rivera, en la carátula Emmanuel dice, fíjate bien con la que presentamos: diseño de documentación electoral, el diseño, eh, para el proceso electoral local ordinario. Viene que este ya fue valido por el Instituto Nacional Electoral, es decir, el INE y validó el diseño.

Lo que nos está presentando ahorita la Dirección de Organización en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, convocada para esta sesión, es un diseño que ya está valido por el INE, lo que va a cambiar, no que vaya a cambiar, el diseño ya está aprobado, luego vamos a ver eso.

Lo que vamos a ver, después Emmanuel es cuando haya candidatos independientes o lo que plantea Javier Rivera, que alguna Coalición tuviera algún cambio, veríamos cómo quedan impactadas en la boleta electoral, pero el diseño de la boleta ya está validado por el Instituto Nacional Electoral.

Lo que cambiaría nada más es cómo queda la versión final de la boleta cuando tengamos candidatos independientes o cuando se decida si el futuro de alguna coalición. Me parece que lo que ha platicado, incluso este diseño ya fue avalado por el Consejo General de nosotros, ya fue aprobado por el Consejo General de nosotros y lo que estamos esperando es que cuando haya candidatos independientes ver cómo queda la boleta electoral.

La inquietud que tenía Emmanuel me parece que hoy en la tarde Emmanuel me parece que tenemos una sesión de la Comisión de Vinculación con el INE, vamos a revisar dos materiales de trabajo, son dos trabajos de ejercicios para los funcionarios de casilla especial y de casilla ordinaria y ahí podríamos revisar la inquietud de ver cómo ponemos un ejercicio para que no tuvieran esta confusión o si existiera la confusión cómo resolver la misma.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Carlos Loman: Gracias.

Antes que nada, mis respetos a las inquietudes y al derecho de la inquietud de los participantes, porque creo que sí es válido, no, ante la incertidumbre que con todo respeto observo en otros sujetos que no nos corresponde a nosotros.

Con respecto a nosotros, prevalece el principio de que la interposición, la sola interposición de una impugnación no suspende el acto reclamado, aun así, si sigue vigente la inquietud, después de que resuelva el Tribunal, aun así, nosotros respetamos el derecho al pataleo,



pero la cuestión es que la autoridad electoral tiene que seguir actuando, en cuestión de los actos consolidados.

Gracias.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, de no ser así, se tiene por realizada la presentación y le pido le pido al señor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde al Informe sobre el Acompañamiento que realizan los Órganos Distritales de IEEM a los Recorridos para la Ubicación de Casillas para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México.

Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Proceda con la presentación correspondiente.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Como hemos venido informando en esta mesa, ahora con el informe final sobre el acompañamiento que realizaron los Órganos Distritales del Instituto a los recorridos para la ubicación de casillas.

Esto tuvo su fundamento legal en lo señalado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en lo que corresponde al Libro Tercero, título 1, capítulo 12, ubicación, instalación y funcionamiento de las casillas en su artículo 237, párrafo I y III, así como en el anexo 8.1, procedimiento 3, 1.3, realización de recorridos para ubicar los lugares donde se instalarán las casillas.

También lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado entre el INE y el IEEM, en su cláusula primera de apartado III, casillas especiales, en el inciso a), donde se señala la ubicación de casillas, recorridos y visitas de examinación. Y señala que las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en el Estado de México definirán el calendario para llevar a cabo los recorridos por las secciones electorales, a los recorridos estarán invitados los integrantes de los órganos, tanto Juntas, como Consejos del IEEM. Y los Consejos del IEEM y los del INE realizarán visitas de examinación de las casillas electorales para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la LGIPE y en el CEM.

Los mecanismos de acompañamiento y los detalles de las actividades referidas en el apartado se fijarán en el anexo técnico respectivo.



De este contexto, a partir del día 15 de enero del 2017, se dio seguimiento al acompañamiento que realizaron los integrantes de las Juntas y Consejos Distritales del IEEM a los recorridos efectuados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, para localizar los lugares en que se propondrán la ubicación de casillas electorales en los próximos días en los Órganos Distritales del INE.

Esta actividad de seguimiento se realizó a través del Sistema de Acompañamiento a los Recorridos de Ubicación de Casillas, (SARUC), en el que los integrantes de las Juntas Distritales del IEEM registraron, entre otros datos, la asistencia por parte de los integrantes de Juntas y Consejos, las secciones y casillas visitadas en cada uno de los recorridos, las observaciones surgidas durante el desarrollo de los mismos por parte de cualquiera de los integrantes, tanto de las Juntas, como de los Consejos Distritales de nuestro Instituto.

Estas observaciones fueron registradas en el propio Sistema durante el período de recorridos de localización de lugares, las observaciones fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto mediante número de oficio IEEM-DEO/563/2017, con la solicitud de que fueran enviadas a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, a fin de que las hiciera de conocimiento de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE para ser analizadas y, en su caso, tomadas en consideración para la conformación de la propuesta de domicilios en los que se instalarán las casillas electorales, que los órganos del INE presentarán a su respectivo consejo en el presente mes de febrero.

La Dirección de Organización remitió a la Secretaría Ejecutiva cinco informes semanales con la solicitud de que fueran remitidos al Consejero Presidente de esta Comisión para su conocimiento.

Estos informes, como lo señala ahí la presentación, fueron en las fechas indicadas cada uno de ellos.

El acompañamiento a los recorridos, lo tenemos ahí reflejado, es de señalar que el total de recorridos efectuados entre el 15 de enero y el 14 de febrero, que fue la última fecha en que se hizo recorrido, a pesar de que el plazo terminaba el día 15, fue un total de 567 recorridos registrados por parte de los Órganos Distritales de nuestro Instituto, del cual fueron levantando las actas circunstancias respectivas.

A estos 567 recorridos acudieron los Vocales Ejecutivos a 394, los Vocales de Organización a 394 también, y los Vocales de Capacitación a 138.

Los Vocales de Capacitación, como lo hemos venido informando, acudieron a menos recorridos, considerando que tienen actividades encomendadas por diferentes áreas del Instituto, principalmente, por supuesto, por la Dirección de Participación Ciudadana, que fuimos indicando en cada uno de los informes semanales.

En general, asistieron a 761 recorridos, 761 Consejeros Electorales, y los partidos políticos también ahí aparece el informe que les fue remitido, la participación de cada uno de los



representantes de partidos políticos en los recorridos correspondientes. Y ahí podrán observar ustedes la participación de sus representantes en los Consejos Distritales.

En el cuadro número dos observamos la asistencia detallada de los vocales, cuándo fue solamente uno, cuándo fueron de manera acompañada. Y se desglosa precisamente la participación de cada uno de ellos, señalando que únicamente a nueve recorridos no asistieron vocales, obviamente por causas de fuerza mayor y causas previamente justificadas, que fueron asentadas en el acta circunstanciada respectiva. Y solamente en siete casos también no fueron, ya sea algún Consejero o algún Vocal de las Juntas.

En el cuadro número tres se refleja la asistencia detallada de los Consejeros Distritales del Instituto a los recorridos, y señalamos ahí cuándo fueron tres Consejeros, cuándo fueron dos, en su caso, uno, o bien cuándo no asistió ningún Consejero Electoral a los recorridos.

Es importante mencionar que los presidentes de los Consejos Distritales giraron en todos los casos las invitaciones correspondientes a los integrantes de sus Consejos Distritales para asistir al acompañamiento a los recorridos, tanto a Consejeros Electorales, como a representantes de los partidos políticos.

En el cuadro número cuatro se observa la estadística de observaciones de integrantes de los órganos del IEEM a los lugares recorridos por tipo de observación; se enlistan qué tipo de observación se fueron haciendo, cuántas de estas observaciones se dieron y qué porcentaje representan respecto al total de observaciones que fueron remitidas al Instituto Nacional Electoral.

Por señalar algunas, se refieren al cambio de domicilio, la existencia de propaganda de programas sociales alrededor de los lugares donde se ubicarán las casillas, la falta de anuencias, el no facilitar el libre acceso, el espacio insuficiente, inseguridad, se encuentran ubicadas en fábricas, templos o locales de partido o están cerca de estos, que no garantizan libre ejercicio del voto, en fin, viene el desglose completo de todos y cada una de ellas.

Estas observaciones son, ya como lo indiqué, remitidas al INE para que en la medida de sus análisis puedan ser incorporadas y atendidas en su oportunidad.

Parecieran demasiadas, ya son dos mil 538 observaciones, sin embargo, recordemos que si un lugar, por ejemplo, no cumple con algún requisito de estos, puede afectarnos ante un lugar, ahí se refleja que sean dos, tres, cinco o 10 casillas, inclusive.

Entonces pareciera muy grande el número, sin embargo, nos referimos al número de casillas que fueron observadas con ésta, aunque, insisto, no necesariamente decir que el número de lugares sea tan elevado.

Y finalmente aparece un cuadro también desglosando la asistencia de los integrantes de los órganos desconcentrados a los acompañamientos tanto de los partidos, como de los Vocales y los Consejeros en el transcurso de las cuatro semanas, para que ustedes tengan de manera muy precisa cómo fue el ejercicio de cada uno de estos recorridos por semana



y por cada uno de los representantes, Consejeros y Vocales que integran los Consejos y Juntas Distritales de este Instituto.

Por el momento sería cuanto, Presidente.

Insisto, nada más concluyendo diciendo que se cumplió en tiempo y forma con estos recorridos, se cumplió en tiempo y forma con la emisión de las observaciones. Nos comentó en una reunión que tuvimos con la Junta Local, nos comentaba la vocal de Organización que han sido recibidas, analizadas y distribuidas a los Órganos Distritales correspondientes para su análisis e incorporación respectiva en la propuesta que presenten las Juntas a sus Consejos Distritales en los próximos días.

Sería cuanto por el momento, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe mencionado.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Por principio de cuenta tenemos dos mil 538 observaciones, que nos dice el señor Secretario Técnico de esta Comisión, que no son tantas, ¿cómo le pudiera explicar?

A mí lo que me queda es que fueron dos mil 538 casillas las observadas, obviamente hay lugares que tienen 20 o menos o más casillas. Entonces en un solo lugar se impactan todo ese número de casillas, tenemos dos mil 538 observaciones.

Nos dice también en su informe, muy atinadamente el Secretario Técnico, que la vocal de Organización de la Junta Local se compromete a enviarlas y a que se tomen en cuenta. Lo dudo.

Por eso mi pregunta era en el sentido de que si verdaderamente estas observaciones van a ser atendidas o simple y sencillamente nos están diciendo: Sí vamos a ver qué pasa.

Y la verdad a mí se me hacen raras, conociendo al INE, algunas de las observaciones que tenemos, y que no creo que al INE se le hayan ido, la verdad, y tampoco se le irían al IEEM, porque son cosas muy obvias.

114



Es decir, no quiere decir que en dos mil 500 casos vamos a reubicar, por ejemplo, las casillas. A eso se refiere precisamente la vocal de que hay unas que son atendibles con acciones distintas.

Otro caso, por ejemplo, el de la falta de anuencia, pues se estará gestionando la anuencia correspondiente, y en caso excesivo sí tendrá que procederse a hacer el cambio correspondiente.

A eso refería la vocal, del análisis que hicimos en la primera instancia proceden 10 de las observaciones, por poner un caso, que impacta a equis número de casillas. Las otras iremos solventándolas en el transcurso de las semanas en función de lo que se vaya generando; obviamente es revisar de manera puntual y de manera precisa todas las observaciones que se mandaron para en la medida de las necesidades irlas atendiendo.

A eso es a lo que se refería la licenciada.

Y, por otra parte, en esta segunda vuelta, por decirlo de alguna manera de los recorridos que iniciará también ya en fechas próximas, hemos ido observando cómo van evolucionando estas observaciones.

Eso es en cuanto a la primera pregunta.

Por lo que hace a su solicitud, no tenemos problema, podemos generarle este informe, si algún otro partido lo requiere o se me da la instrucción de que se gire a todos, podemos hacerlo también de esa manera, indicarle a cada partido las observaciones que hicieron sus representaciones durante los corridos, también con gusto podemos hacerlo.

Entonces si me indica, Presidente, generaríamos el informe correspondiente y lo enviamos a las representaciones correspondientes.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Desde luego que es muy pertinente este informe, proceda con la realización del mismo para su debida remisión a todas las representaciones e integrantes.

El Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Señor Presidente, rápidamente para dar cuenta la integración de la mesa, se incorpora a los trabajos de la misma el doctor Francisco Javier Jiménez Jurado, Director de Partidos Políticos.

Bienvenido.

Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias.



Una observación, en cantinas, centros de vicios, similar. No creo que ahí el INE haya propuesto.

Otra, domicilio fuera de sección, no creo que el INE, encargado de la cartografía electoral, se le vaya un domicilio fuera de sección. No sé si en realidad sea válida esa observación.

No sé, alguna otra que pudiera ser, fábrica, templo o local de partido, pero me dicen: Está cerca. No hay mayor problema.

Reitero, no creo que se les haya ido al INE este tipo de situaciones.

Pero también sí quisiera saber si nos están dando nada más el avión en la atención de observaciones o si efectivamente las van a observar y les van hacer caso. Eso es, por una parte.

Y, por otra parte, señor Secretario, yo sí quisiera, de ser posible y en base a algún resumen, algo que pudiera tenerse, de las observaciones que ha hecho las representaciones del Partido Revolucionario Institucional durante este primer recorrido que ya se verificó, que ya se llevó a cabo; obviamente después vienen las visitas de examinación para ver ya con más precisión los lugares de ubicación de casillas.

Entonces yo sí quisiera primero ver esa situación, ¿sí nos van hacer caso, sí nos van a tomar en cuenta nuestras observaciones?

Y la segunda, lo solicitado, que me diga cuántas observaciones o peticiones hizo el Partido Revolucionario Institucional. Esto para tener una amplia comunicación también con nuestra representación en el INE.

Sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente. Gracias, licenciado Reynoso.

Respecto a que, si nos van a ser caso, sí, por supuesto.

Deberías de precisar, por supuesto, bien comenta usted, hay algunas que son de trámite, es decir, son de atención, no en el momento en que se vaya hacer la propuesta como tal de la ubicación de casillas, como puede ser el caso de seguridad; tendrá que hacer el INE la valoración si es necesario cambiar la casilla o simplemente pedir seguridad para el día de la jornada electoral.

Por lo que hace a la ubicación de fábricas, cantinas, cerca de la ubicación de la casilla también es la parte que seguramente estarán valorando.



Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Gracias, Presidente.

Yo sumarme a la petición, pero más que las observaciones, quisiera saber cuál fue la atención que se le dio a cada una de ellas, por ejemplo, el cambio de domicilio 546 que implican el 21.5 por ciento. Entendería que evidentemente va haber una adecuación, es una obviedad, como en todas las demás, pero sí es necesario que pudiéramos conocer de manera coordinada con las autoridades del INE cuál ha sido el tratamiento a las observaciones.

Y una que me llama la atención es el de las faltas de anuencia, que son 222, que implica el 8.7 por ciento, probablemente éstas se subsanen con la anuencia correspondiente. Pero sí valdría la pena saber si, derivado de la falta de la anuencia, se va a cambiar o en qué circunstancias van a quedar esas casillas.

Entiendo que por la temporalidad a lo mejor esto ya hasta se resolvió, pero para tener certeza y cruzar la información que nos envían nuestros representantes en los Consejos Distritales, ojalá y podamos contar con esa información.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Se reitera la instrucción para que se genere y se circule esta información con la debida oportunidad, por supuesto, y procurando que siempre sea lo más actualizada.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante de Nueva Alianza, Ezequiel Flores Medina.

Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Ezequiel Flores Medina: Gracias, Presidente.

No advierto en el informe una tabla o lista que nos señale qué distritos presentaron obviamente de mayor a menor el mayor número de observaciones; quisiéramos que lo incluyeran para el efecto de tener un mejor panorama al respecto.

Y de igual manera nos adherimos a la petición de que en sesión posterior la Secretaría Técnica nos informe de cuál es la atención que efectivamente se le dieron a cada una de las observaciones.

Sería cuanto.



Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Se toma nota de lo manifestado y se instruye al Secretario Técnico a atender esta petición para que se informe con la debida oportunidad, ya sea en una sesión o antes circulándola entre las representaciones y consejerías integrantes de esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Vicente Carillo Urban: Gracias, Presidente. Buen día.

Sumándome a las peticiones que se han expresado sobre el tema, sí quisiera hacer una propuesta respecto al tema de observaciones.

Está muy bien que se nos informe en próxima sesión en qué temas versaron las observaciones de los representantes de cada partido y, en su caso, el trámite que se le dio.

Pero creo que es importante que se hagan las gestiones necesarias previo a que se presente esta lista a los Consejos Distritales para su aprobación, debo entender que el plazo vence el próximo domingo para que se presenten estas listas.

Entonces sí sería bueno que esta autoridad pudiera consultar con el Instituto Nacional, ver cómo se están atendiendo estas observaciones de cara a la lista que habrá de presentarse a más tardar el próximo domingo.

Creo que sería oportuno, y no con posterioridad se nos informe nada más con números, sino también esta parte trascendental, que es la atención que se le haya dado previo a que se presenten a los Consejos.

Gracias.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica hacer la gestión correspondiente, de tal manera que podamos conocer, antes de esta aprobación, si estas observaciones han sido atendidas o no, para que podamos conocer con la suficiente antelación toda esta información, y no tengamos ninguna sorpresa al respecto.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente en uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.



Yo sí quisiera también que, independientemente del informe numérico y que nos ponen aquí, quizás sea una cuestión un tanto subjetiva lo que voy a solicitar, pero creo que es importante.

¿Cómo nos trató el INE en este primer recorrido para la ubicación de las casillas? Ustedes deben saber si los vocales por medio de algún oficio, por medio de alguna comunicación se quejaron de algún maltrato, de que no los convocaron, de que hubo caras y gestos durante los recorridos. Son cuestiones, por eso les decía, un poco subjetivas, pero que también nos van a dar luz para ver cómo va el INE en este asunto.

Y precisamente ir previendo la situación que se nos presentará en las visitas de examinación para saber a qué atenernos, si vamos a seguir teniendo un buen trato o definitivamente no.

Entonces sí quisiera saber cómo trató en este primer recorrido el INE al IEEM.

Sería cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Bien comenta el licenciado Reynoso, de apreciación por llamarle subjetivo la información.

Creo que, a diferencia, por ejemplo, el 2015 que por primera vez tuvimos una interacción como la de este proceso, ya hubo una mucho mayor coordinación, había mayor empatía entre ambos órganos, por supuesto, faltaron por ahí alguna descoordinación en que llegó tarde uno, llegó tarde el otro, de que no se encontraron en el camino. O sea, reportes más bien logísticos, más que de disposición o, incluso, de enfrentamiento entre los órganos del INE y los del Instituto.

De la información que llegó a la Dirección, como bien comenta, por alguna copia de oficio, por algún informe específico. No tenemos conocimiento de problemas realmente serios entre los órganos del Instituto Electoral del Estado de México y los del INE.

De cualquier manera, en las reuniones que hemos sostenido con la vocal de Organización, el ofrecimiento ha sido ese, de que en cuanto veamos algún comportamiento de cualquiera de los dos órganos que no sea acorde a la disposición de ambas direcciones de trabajar de manera conjunta, pues lo hagamos saber para que podamos de inmediato atenderlo.

Insisto, en la Dirección no tenemos reportes de problemas entre los órganos que nos hayan significado o que nos permitan vislumbrar problemas para la siguiente etapa, que es los recorridos, las visitas de verificación ya de la propuesta que hagan las Juntas Distritales.

Sería cuanto por el momento, Presidente.



Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el representante de Encuentro Social, Araceli Herrera Guevara.

Representante de Encuentro Social, Lic. Araceli Herrera Guevara: Gracias, señor Presidente.

A estas alturas el INE ya debe de tener esa información que estamos solicitando, nada más adherirnos a que si nos pueden hacer llegar en cuanto a las solicitudes que hayan hecho los representantes de nuestro partido.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Respecto a las observaciones de parte de Encuentro Social, la solicitamos, vamos a solicitar evidentemente la atención de todas que fueron presentadas, y en función de eso vamos a informar cómo fue tratado cada una de ellas.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este punto del Orden del Día?

Si no hay ninguna otra intervención, le pido al Secretario Técnico pase al siguiente punto.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el referente a la presentación de la Documentación y Material Electoral Muestra para Simulacros. Proceso Electoral 2016-2017. Elección de Gobernador/a.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, le pido a la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana haga uso de la voz.

Directora de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Martínez Garnica: Muchas gracias, señor Presidente.



Se trata de la Documentación y Material Electoral muestra para simulacros. Proceso Electoral 2016-2017. Elección de Gobernador/a, mismo que será utilizado para la segunda etapa de capacitación.

Esta Documentación y Material muestra para simulacros es un material de apoyo para los capacitadores asistentes electorales y para los funcionarios de mesas directivas de casilla, esto es durante la realización de los simulacros y prácticas de la jornada electoral.

La documentación que se presenta es con base en los formatos aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/19/2017.

La Documentación Electoral que se distribuirá a los CAE's y funcionarios de mesas directivas de casilla incluirá las coaliciones. El formato será plastificado y los blogs de actas en papel bond.

Cabe señalar que esta Documentación y Material muestra, de acuerdo a los criterios del INE, deberán de ser del mismo tamaño que los que tendrán los funcionarios el día de la jornada electoral.

Esta Documentación Electoral se compone de lo siguiente: El acta de la jornada electoral, el acta de escrutinio y cómputo de la casilla, la boleta electoral, el cartel de resultados de la votación en casilla, constancia de clausura de la casilla y remisión de la caja-paquete electoral al Consejo Distrital, cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas y contiguas y extraordinarias, blogs de actas para simulacros de la jornada electoral, guía de apoyo para la clasificación de votos, hoja de incidentes, recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos.

Y en lo que se refiere a la Documentación muestra para casilla especial está el acta de electores en tránsito para casilla especial, acta de escrutinio y cómputo de casilla especial, cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales y la bolsa para el expediente de la casilla especial.

Dentro de la Documentación Electoral de muestra tenemos también una serie de bolsas, una bolsa para las boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos, bolsa para votos válidos sacados de la urna, bolsa para votos nulos sacados de la urna, bolsa para expediente de la casilla, bolsa para lista nominal de electores o acta de electores en tránsito, bolsa para el acta de escrutinio y cómputo de la casilla, la que va por fuera de la caja-paquete electoral, bolsa para el PREP, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y dentro del Material Electoral muestra tenemos la porta urnas, aplicadores de líquido indeleble, paquetes electorales, canceles y urnas.

El material que se presenta contienen los formatos aprobados por el Consejo General mediante acuerdo número 20 de 2017, y éste ha sido, son la documentación y materiales para simulacros, es importante señalar que no requieren validación por parte del INE o de la DECEYEC del INE. Estos han sido elaborados con base en los modelos ya validados por



la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, y que fueron elaborados por la Dirección de Organización de este Instituto.

En este momento, si me lo permite, señor Presidente, eso sería cuanto en cuanto a la presentación.

Y si usted me lo permite, podríamos mostrarles un juego de los Materiales muestra que fueron diseñados por la Unidad de Comunicación Social, ustedes podrán verlos físicamente, hago nuevamente la aclaración, de que los que sean distribuidos a capacitadores electorales ya contendrán los diseños de las coaliciones. Y lo que hacemos con los diseños ya aprobados y elaborados por la Dirección Organización, lo que hacemos es plastificarlos, ponerles la marca de agua de simulacro y obviamente también se le dota al capacitador asistente electoral de plumones para pintarrón para que puedan utilizar una y otra vez durante las prácticas de simulacros de la jornada electoral este tipo de materiales, y no quede duda en cuanto a las actividades que tienen que hacer el día de la jornada electoral.

También me gustaría señalar que el total de producción de este tipo de materiales será el total de CAE's que existen, que son tres mil 352, más un porcentaje adicional en caso de sustituciones o daño de este tipo de materiales.

Y en cuanto a las boletas y algunas de las actas vienen en blogs en papel bond, esto es para que puedan hacer el llenado correspondiente dentro de las prácticas y simulacros de la jornada electoral.

Sería cuanto, señor Presidente. Y estoy a la orden para cualquier comentario.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Directora.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Por su conducto hacerle una pregunta a la Directora de Participación, quisiera preguntarle si leyó los resultados de la prueba piloto que se aplicaron a los vocales con relación a la documentación electoral.

Sería una pregunta.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Directora de Participación Ciudadana para la pregunta que ha formulado la representación del PRI.



Directora de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Martínez Garnica: El documento de este proceso electoral no lo tengo completo, sin embargo, he participado ya directamente haciendo pruebas piloto de la documentación y material electoral.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Directora.

Continúa en uso de la palabra Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

En esta misma convocatoria nos hicieron llegar los resultados de esa prueba piloto, por eso le decía si la había leído o no, ¿por qué? Porque en esa prueba piloto se detectan dos situaciones, y al menos una aquí nosotros ya la habíamos comentado, que era la falta de espacio en las actas.

Y la otra fue, y es muy remarcado, que las instrucciones para utilizar el cuadernillo de operaciones eran confusas. Así lo dice la prueba piloto, que quizá me estoy adelantando en el tema, y vamos a ver en el siguiente punto.

Por eso le decía a la Directora si la había leído, porque yo veo que se nos siguen presentando las mismas cuestiones en estos cuadernillos para hacer operaciones. Si son confusos o no están muy claras las indicaciones, pues yo creo que se le debió de haber tomado cartas en el asunto y decir: Si esta documentación no me la tiene que validar el INE, pues vamos hacerla más cordial para el ciudadano y que pueda hacer sus ejercicios de manera más fácil.

Entonces sí, de veras, ya nos surgen ciertas cuestiones de por qué este tipo de fallas, por qué este tipo de omisiones, no saber por qué, y que deberían de tomarse en cuenta.

Reitero, si la prueba piloto se hizo y ya se obtuvieron resultados, yo creo que esto se tuvo que haber visto reflejado en esta documentación que nos presenta la Directora de Participación Ciudadana.

Y es muy claro, reitero, es muy claro, a veces uno que no conoce particularmente de estos temas de capacitaciones los capta. Yo creo que quien es especialista lo debe de captar con mayor profundidad, debe de saber de qué se trata.

Entonces, reitero, no veo una cuestión que facilite este llenado, estas instrucciones para el llenado de este cuadernillo, aun y cuando ya se ha establecido a través de un método que es difícil de entender.

Sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

¿Tiene algún otro comentario, directora?



Directora de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Martínez Garnica: Sí.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Adelante, por favor.

Directora de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Martínez Garnica: Nada más reiterar, en cuanto al tamaño de la Documentación y Material Electoral deberá de igual a la aprobada por el diseño del que ya fue aprobado. Entonces el tamaño no es algo que quede a criterio de quienes elaboramos el material muestra, sino que deviene precisamente de la aprobación previa y con características idénticas, incluyendo el tamaño, a las que utilizarán el día de la jornada electoral los funcionarios de mesa directiva de casilla.

No soy ajena a estos comentarios que han hecho, como señalé, he participado en estas pruebas piloto, y sí hay esa dificultad en el llenado para los ciudadanos, para quienes son funcionarios de mesa directiva de casilla.

Sin embargo, de acuerdo a los criterios sí tenemos que ajustarnos a las medidas previamente validadas por el Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Directora.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la representante de Encuentro Social, Araceli Herrera Guevara.

Representante del Partido Encuentro Social, Araceli Herrera Guevara: Gracias, señor Presidente.

Nada más una duda, ¿ya tienen contempladas las bolsas para las listas nominales de aquellos partidos que las entreguen al final de la jornada electoral?

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Éste es una de las inquietudes que han sido manifestadas por la representación del PRI concretamente.

Si le parece bien, lo abordamos cuando se haga el informe correspondiente y ya abordamos todo lo relacionado con eso.

¿Alguien más sobre este tema de la Documentación y Material Electoral muestra para simulacros desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante de Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Vicente Carillo Urban: Gracias, Presidente.



Nada más una sugerencia, respecto a los documentos que nos circularon hay algunos donde todavía no aparecen los logos de los partidos, y el tema también de la definición de las coaliciones.

Entonces si es material que se va a utilizar en un simulacro, creo que sería importante ya ir aterrizando lo que tenemos concreto al día de hoy en estos materiales para facilitar el objetivo de los mismos.

Gracias.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Directora de Participación Ciudadana.

Directora de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Martínez Garnica: Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, como señalé, ya los que sean circulados a capacitadores, que sean utilizados para las prácticas y simulacros de la jornada electoral, ya contendrán todas las adecuaciones de las coaliciones, incluso, ya la Dirección de Organización nos hizo favor de hacernos llegar estos últimos diseños en los que se contienen las coaliciones.

Por lo tanto, se estarán haciendo los ajustes correspondientes en estos materiales de simulacros.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, Directora.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, se tiene por hecha esta presentación y se pide al Secretario Técnico pase al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente, con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación del Segundo Informe al que se refiere el inciso h) del Artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE, sobre las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017 para su remisión a la Junta General y al Consejo General del IEEM para su posterior envío a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.



En este punto del Orden del Día pido al Secretario Técnico haga uso de la palabra en su carácter de Director de Organización.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Respecto a este segundo informe la Dirección de Organización elaboró éste, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160, inciso h) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y la actividad número 43 del Calendario de Actividades del Proceso Electoral Local 2016-2017, del anexo único que integra el acuerdo INE/CG-663/2016 del Consejo General de ese Instituto, y los acuerdos IEEM/CG/19/2017 e IEEM/CG/20/2017.

El documento como tal se integra de los siguientes elementos:

- 1.- Su objetivo general.
- 2.- Los resultados obtenidos de la prueba piloto de la documentación y material electoral.
- 3.- Aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de los diseños de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
- 4.- Procedimientos administrativos para la adjudicación de la documentación y el material electoral.
- 5.- Listado de proveedores de la documentación y material electoral.
- 6.- Cantidades de los documentos y materiales a producir y sus calendarios de producción.
- 7.- Procedimiento de supervisión de los procesos de producción de los documentos y materiales electorales.

El objetivo, como tal del documento, es presentar al INE el informe que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.

Lo anterior atendiendo a lo establecido en el inciso h) del Artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE, aprobado mediante el acuerdo INE/CG-661/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Los resultados obtenidos de la prueba piloto de la documentación y material electoral, que se reflejan en el informe, señalan que los resultados obtenidos de la prueba se efectuaron con los vocales de las Juntas Distritales Electorales del IEEM a la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Ordinario de la Elección de Gobernador/a del Estado de México; se infiere que los modelos de la documentación electoral los que utilizarán los



funcionarios de las mesas directivas de casilla el próximo 4 de junio de 2017 son funcionales, legibles, sencillos en su utilización, claros en las instrucciones para su llenado y suficientes sus espacios de llenado y que los modelos de material electoral que se utilizarán son funcionales, resistentes, adecuados en dimensiones, sencillos en el armado y el contenido del logotipo, leyendas e instrucciones impresas visibles y claras.

Asimismo, las propuestas de mejora a los modelos de documentación y material electoral no fueron para este proceso viables, pues contravenían, por ya estar aprobados previamente, las especificaciones técnicas establecidas en la letra "a" del anexo técnico 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE y a los aspectos legal y económico establecidos en el inciso c) del Artículo 156 del referido Reglamento respectivamente.

Por lo que hace a la aprobación por parte del Consejo General, se informa sobre el procedimiento que siguió el Instituto Electoral del Estado de México para la aprobación de los diseños de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador del Estado de México, 4 de junio de 2017, desde su presentación a la Comisión de Organización, hasta su aprobación por parte del Consejo General de este Instituto mediante los acuerdos IEEM/CG/19/2017 e IEEM/CG/20/2017, respectivamente.

Por lo que hace a los procedimientos adquisitivos para la adjudicación de la documentación y material electoral, así como el listado de proveedores, se informa en este momento que para estos casos, referente a los procedimientos administrativos para la adjudicación a la documentación y material electoral, así como el listado de proveedores de la documentación y material electoral, se informa que una vez concluidos los procedimientos administrativos de adjudicación por partida de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Ordinario de la Elección de Gobernador, este Instituto elaborará un esquema que muestre por partida de documentos y materiales electorales a los proveedores adjudicados para la producción de estos, así como su dirección y contacto correspondiente.

Por lo que hace a las cantidades de documentos y materiales electorales a producir, mediante las tablas descriptivas se informa de las cantidades estimadas de documentación y material electoral a producirse, así como de los períodos de producción de los mismos a través de los calendarios correspondientes.

Cabe señalar que estas primeras cantidades estimadas son en función de los estimados también de número de casillas y, por supuesto, el corte y la proyección que tenemos de Lista Nominal.

Por lo que hace a procedimiento de supervisión de los procesos de producción de los documentos y materiales electorales, se informa del procedimiento para realizar el seguimiento y la supervisión de los procesos de impresión y producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador, el cual consta, en términos generales, de las siguientes etapas:



Verificación física de las instalaciones de las empresas adjudicadas donde se elabore la documentación y material electoral, los procesos de impresión, producción, embalaje y resguardo de la documentación y el material electoral, la supervisión de la impresión y la producción de documentación y materiales electorales, el personal que va ser empleado para la supervisión, las obligaciones y facultades del personal comisionado por parte del Instituto Electoral del Estado de México, la identificación y responsabilidad del personal de las empresas adjudicadas, así como la destrucción de archivos electrónicos y las placas correspondientes.

En términos generales, señor Presidente, es el contenido que muestra el informe que se preparó por parte de la Dirección, y que una vez pasando por estos órganos, los órganos del Instituto, será remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, como lo señala el Reglamento de Elecciones.

Por el momento sería cuanto, Presidente, y estaré a sus órdenes.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración este informe.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico pase al siguiente punto del Orden del Día.

Se tiene por rendido el informe, y pase al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Consejero Presidente, el siguiente corresponde a asuntos generales, y éste fueron inscritos dos asuntos, uno por parte del Partido MORENA, el cual se refiere a documentación y material electoral.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Adelante, señor representante de MORENA, Jonathan Isassi Reyes.

Representante de MORENA, Lic. Jonathan Isassi Reyes: Gracias, Presidente.

Como lo referí cuando registramos el asunto general, era para solicitarle al Secretario Técnico se nos informara sobre la solicitud que hicimos, la situación que guarda la solicitud de garantizarnos el derecho a todos los partidos políticos. Yo creo que ha sido una situación, una inquietud generalizada.

Sólo para que se nos informe sobre el tema ya conocido.

Gracias.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.



Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente.

Con su autorización nos estamos permitiendo circular una nota informativa generada por la Dirección de Organización respecto a dos puntos fundamentales. Uno, como bien lo acaba de señalar el representante de MORENA, tiene que ver con la solicitud que se hizo respecto de la utilización de los materiales para la fabricación de la documentación electoral, básicamente lo que se refiere a las actas de jornada de escrutinio y cómputo que se generan en mesas directivas de casilla, y tiene que ver precisamente con sus característica de autocopiado, a efecto de garantizar a todos los partidos políticos contar con una copia legible de estos instrumentos el propio día de la jornada electoral una vez concluido el escrutinio y cómputo y la clausura de las casillas.

Como hemos venido informando, respecto a este tema en particular como hemos venido informando en diferentes ocasiones a esta mesa, se solicitó en dos vías, por una parte a las empresas nos informaran respecto a sus capacidades de producción, a dos empresas en particular, están señaladas ahí en el propio informe, que nos hicieran favor de informarnos respecto a las características del papel auto copiante que generan; ,mismo que fue contestado en diferentes momentos de esta petición, y nos indican, en el mejor de los casos, en el caso de una de las empresas que su papel tiene capacidad máximo, el que fue que utilizaron en la elección de 2015 con Talleres Gráficos de la Nación.

Nos comentan que, en el proceso electoral pasado, en 2015, fabricaron papel para Talleres Gráficos de la Nación donde se produjo la documentación del Instituto Nacional Electoral donde garantizaban hasta 11 copias de capacidad del papel auto copiante siempre y cuando se utilizara una superficie plana, dura y con una escritura con fuerza para poder generar los efectos que tienen los químicos que utilizan en este papel auto copiante.

Nos informa que se requiere un tiempo para la petición de este producto del tiempo que tardar también en suministrarlo, y obviamente eso al Instituto como tal, nosotros como tal no compramos papel en términos generales, sino tenemos que buscar, por supuesto, la vía de las empresas.

También por otra parte la solicitud que hicimos fue de consulta al Instituto Nacional Electoral para que, en el entendido de que es el órgano, es la instancia en la competencia para normar precisamente las características del papel, en este caso particular de las actas, las partes técnicas de este material para la construcción, nos indicara qué actividades haríamos de seguir para poder atender la petición de MORENA.

Como ustedes saben, se ha comentado en algunos de otros ámbitos, este tema se ha visto en diferentes reuniones de la propia Comisión de Organización y en Capacitación del Instituto Nacional Electoral, donde se ha subido en diferentes momentos este tema y sigue en análisis la respuesta respecto a qué metodología vamos a seguir para poder satisfacer y atender de manera oportuna esta parte de la petición de MORENA.



Aparte de estas gestiones y de la solicitud que hizo formal, a partir de la inquietud que se manifestó el domingo pasado en la sesión del Consejo General, se solicitó ya nuevamente de parte de la Dirección de Organización al Secretario Ejecutivo nuevamente una consulta, la insistencia respetuosa al Instituto Nacional Electoral, para que a la brevedad nos defina cuál va ser el mecanismo para poder atender esta petición, sobre todo ya poniéndolo también en aviso al propio Instituto Nacional Electoral de que en fechas próximas habremos de iniciar los procesos licitatorios para la adquisición de estos materiales.

En este momento hasta aquí estamos formalmente y documentalmente actuando como Dirección de Organización, como la preocupación que tiene el Consejo, que tiene la Comisión para poder atender oportunamente al licenciado Isassi esta parte. Y estamos en espera de que, en los próximos días, los propios Consejeros han manifestado las inquietudes en reuniones que tienen ex profeso para atender algunos de la Dirección con los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral, haciendo esas inquietudes para acelerar lo más posible precisamente la respuesta y la definición de estas actividades.

Estaremos pendientes y, por supuesto, los mantendremos informados.

Eso es por lo que corresponde al tema de la documentación y material, pero en cuanto a las actas específicamente.

Y aprovecho rápidamente para tocar el otro tema que en su momento subió también la representación del Partido Revolucionario Institucional y que tocaba la licenciada Araceli, respecto al manejo de las Listas Nominales el día de la jornada electoral, donde también ya hicimos la consulta correspondiente al Instituto Nacional Electoral. Nos contestó parcialmente, esa respuesta se las hicimos llegar.

Pero propiamente el procedimiento y la modificación, en su caso, de la documentación y material electoral que al momento está autorizada, esa todavía está pendiente de respuesta de parte del Instituto Nacional Electoral para que sean dos vías, o modifiquemos la existente o bien generemos documentación y materiales adicionales de manera oportuna para que entren en los paquetes de licitación.

Y también en esta segunda consulta, que también ya hicimos al Instituto Nacional a través del señor Secretario Ejecutivo, en el sentido de también prevenirles que nos surge esta definición para, en consecuencia, mandar a hacer o generar la documentación que nos sirvan para atender este procedimiento del regreso de las Listas Nominales que usaron los partidos políticos el día de la jornada, y también, tengo conocimiento, los propios Consejeros en las reuniones siguen insistiendo en definir cuál sería el mejor mecanismo con el Instituto Nacional Electoral.

En la propia nota informativa van estos datos de manera más precisa para que ustedes tengan la información muy clara respecto a lo que está haciendo la Dirección y los órganos de este Instituto.

Los mantendremos informados de los cambios que se hagan en los próximos días, en cuanto nos lleguen para poder tenerlos perfectamente informados.



Por el momento sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Solamente agregar a lo comentado por el Secretario Técnico que en una reunión que tuvimos antier, el lunes, con Consejeros del INE en la Junta Local en el Estado de México, se planteó el tema del papel auto copiante. Todavía no tienen una respuesta, se llevaron la inquietud, con el compromiso de estudiarlo y resolverlo antes de que, obviamente, todos estos materiales puedan ser ordenar su fabricación.

Desde luego, nosotros estaremos insistiendo.

Y sobre el tema también de lo de la Lista Nominal, el Consejero Mandujano también lo planteó.

Hay también una gestión previa, como ya he dicho, de la Dirección de Organización por instrucciones de esta Presidencia. Y estamos a la espera de la respuesta y, desde luego, de manera personal y vía telefónica insistiremos en que pronto nos den una respuesta a estas inquietudes.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Desafortunadamente hemos visto ya diversas respuestas del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México. Y se ha limitado, como si fuéramos retrasados mentales, y digo como si fuéramos, porque nos llega a todos esta respuesta, se limita a copiar un texto de un convenio o de convenio, o en este caso creo que también del convenio, o a veces de la ley; pero nunca nos saca de dudas, la verdad, creo que nunca nos ha sacado de dudas, al menos en las cuestiones por escrito que se le han, algunas consultas por escrito que se le han hecho no nos ha sacado de dudas.

Considero yo que es una pérdida de tiempo, sabemos que el procedimiento es a través del Vocal Ejecutivo, se hagan consultas o se le haga llegar alguna información.

De acuerdo a esto terminamos viendo al órgano central o haciendo las consultas en el órgano central.

Yo creo que ya esa debe de ser la tónica que debemos de seguir, porque para recibir respuestas de esta índole, por favor, yo creo que, reitero, al menos yo no estoy retrasado mental para no saber de qué se trata esto, para que me copien lo de un convenio que ya conocemos.



Yo sí quisiera, de veras, debemos de cuidar también la integridad del IEEM, ya no permitir este tipo de respuestas que no nos llevan a nada, que no nos sacan de ninguna duda, que nos hacen perder el tiempo y que después tenemos que consultar en el órgano central.

Señor Presidente, aquí yo creo que ya se deben de tomar medidas un poco más radicales, ustedes no se deben al INE, el INE los designó, pero ustedes están en el OPLE, utilizando esa terminología tan horrible que se maneja.

Yo creo que ya no hay que permitir estas burlas, esto es una burla, esta respuesta para mí es una burla; mejor en la medida de lo posible, porque así no lo marca el procedimiento, tenerle la atención e irnos directo. Para que nos conteste con un artículo o con una parte de un convenio y que no nos saque de ninguna duda, yo creo que ya es tiempo de darle un hasta aquí y hacer lo que se tenga que hacer, señor Presidente.

Sería cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Tomamos en cuenta sus observaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Gracias.

En tanto se aclare lo que se tenga que aclarar y tenga claridad lo que tenga que tener claridad, el tiempo es muy valioso.

A mí en este informe que nos presentan de alguna manera también nos dan cuatro propuestas alternativas sobre cómo poder solucionar y garantizar el principio de certidumbre y de información a los sujetos que participamos.

Yo diría que están estas cuatro, y agregaría una, si me lo permiten, y si es posible, creo que sí es posible. El equivalente a la fotografía podría ser también el archivo escaneado del acta del PREP, y de alguna manera al contener la hora y fecha del archivo generado, de alguna manera equivale a una especie de sello, yo lo quiero ver así, de autenticidad, ¿por qué? Porque nos da el momento preciso el que se tiene. Y tan sencillo, porque estar tomándole la foto a cada partido, estarse formando, etcétera, pues yo digo cuando uno no se ve podría operativizarse eso.

Y que de alguna manera sí se detallaran, de aquí a que contestan, y suponiendo que sí vamos a llegar a una solución a esto, que yo sí lo quiero ver así, que se detallara la ruta de cada propuesta alternativa con el objeto de que no nos agarren las prisas a la mera hora.

Gracias.



Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Se toma en cuenta lo que ha manifestado y en su momento haremos llegar esta propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, señor Presidente.

El siguiente punto es otro asunto general que fue inscrito por esta Secretaría Técnica, con el propósito de informar a los integrantes respecto de la solicitud que en su oportunidad realizó el Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de conocer cuántos Consejeros, en su caso, cuántos Consejeros de este Instituto, Consejeros Distritales de este Instituto estuvieran también como Consejeros del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

Si me permite, circularles una breve nota sobre el particular, señor Presidente, procederíamos a hacerlo, y mientras estaré dando cuenta de ella.

Derivado de esta solicitud se pidió al Instituto Nacional Electoral se realizará un cruce de información que permitiera corroborar si existen coincidencias entre los Consejos Electorales Distritales designados por el IEEM para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017 y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del INE en la entidad, a efecto de identificar los casos de ciudadanos que ejerzan este cargo en ambos institutos.

Esta solicitud se realizó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, a esta consulta se dio respuesta a través del oficio por parte de la Junta Local del oficio número 93 del 2017, en el cual nos informaron, se señala que en cinco casos se encontró coincidencia, de estos cinco casos uno en Lerma, otro en el cuatro de Lerma, otro en el 21 de Ecatepec, otro en el 22 de Ecatepec de Morelos también, 25 de Neza y 45 de Almoloya de Juárez, donde existen coincidencias de estos; en el documento que tienen en sus manos se indica que en el caso del Distrito 21 de Ecatepec de Morelos era un consejero propietario, el cual renunció al Instituto el día 10 de noviembre de 2016, y fue debidamente sustituido ya en su oportunidad.

Los otros cuatro, como se indica en la propia acta, no corresponde a Consejeros propietarios, sino a Consejeros suplentes en esos distritos de nuestra entidad, del Instituto Electoral del Estado de México. Y también en consecuencia revisamos lo dispuesto por los lineamientos para la integración y propuesta de designación de Consejeras y Consejeros que normaron el procedimiento de asignación, y ahora el de sustitución, aprobados por el Consejo General, en el que se señala únicamente que las ciudadanas y ciudadanos designados y designadas como Consejeras y Consejeros Electorales propietarios deberán abstenerse de desempeñar cualquier otro cargo o puesto dentro del Instituto Nacional o los



Organismos Públicos Locales Electorales a fin de garantizar que destinen el tiempo suficiente para el cumplimiento de sus funciones y no exista incompatibilidad de labores.

En consecuencia, en opinión de la Dirección, y lo pongo a la mesa, es que estos cuatro, si bien es cierto, tienen un cargo también en el Instituto Nacional Electoral, y actualmente son suplentes con nosotros, no están violentando los lineamientos que el Consejo General aprobó en tanto no asuman el carácter de propietarios con el Instituto Electoral del Estado de México.

Eso es lo que encontramos, señor Presidente, es lo que pongo a consideración de los integrantes, y creo que estamos hasta el momento en orden en cuanto a la normatividad que rige a la actuación de los Consejeros Electorales propietarios designados por el Consejo General de este Instituto.

Sería cuanto por el momento, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración este asunto general.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Revolucionario Institucional, Javier Reynosa.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Javier Reynoso Vázquez: Gracias, señor Presidente.

Nos dice el señor Secretario Técnico que no hay problema con esto, no se violan los lineamientos, quizás esté de acuerdo, pero operativamente no funciona, y le voy a decir por qué.

Normalmente el día de la jornada electoral y el día del cómputo se cita tanto a propietarios, como a suplentes de los Consejos Distritales del INE y de los Consejos Distritales del IEEM. Y me remito al número consecutivo uno donde el ciudadano tiene un cargo de suplente uno en el IEEM y es Consejero suplente de la fórmula seis en el Distrito 27 del INE, ¿a qué instituto va a acudir al llamado o con qué instituto va a comparecer o como qué va a comparecer en una situación de esta naturaleza?

Aquí lo más saludable sería que renunciara o hacerlo renunciar a alguno de los cargos, porque sí definitivamente, como usted lo decía, no violan los lineamientos, pero el día de la jornada sí va haber algún problema, sí puede existir algún problema, sobre todo de con quién van acudir, con qué instituto, digo, obviamente acudirían con el que les dé mejor dieta. No sé cómo esté.

Se tendría que tomar alguna medida, yo ahorita mencioné quizás que renunciara, no es la petición, sino por poner un ejemplo.



Yo creo que se debe de solucionar este tipo de cuestiones bajo el mecanismo que se prefiera o que se busque o que se fundamente en los lineamientos.

Sería cuanto, señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante

Tomamos en cuenta lo manifestado.

Tiene la palabra el representante del PRD, Javier Rivera.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Gracias.

Evidentemente no contravienen el transitorio al que se hace referencia en el escrito, pero apelando un poco a mi memoria, y a lo mejor ahorita los expertos me podrían aclarar la situación,

Cuando se hicieron las solicitudes de los aspirantes a Consejeros se supone que firmaron una declaración bajo protesta de decir verdad. Es duda, si es que la firmaron de no pertenecer a ciertos espacios, como el caso de espacio de servidor electoral en el Instituto Nacional Electoral.

Valdría la pena revisarlo, porque hasta donde yo recuerdo los Consejeros Distritales del INE ya estaban designados al momento de que en el IEEM designamos a los Consejeros Distritales. Lo digo un poco con conocimiento de causa, porque hasta donde sé nada más fueron ratificados, son los mismos Consejeros Distritales del Proceso Electoral pasado; luego entonces ellos sabían que tenían un cargo, aunque sea de suplente, pero designado en el INE, los que hicieron solicitud para hacer Consejeros Electorales en el IEEM, ellos no sabían si van a ser propietarios o suplentes, qué mala suerte, en los dos casos están de suplentes.

Entonces me parece que requiere un estudio más exhaustivo, yo solicitaría, Presidente, que pudiera instruir al área jurídica correspondiente a que hiciera un análisis en los términos de esto que estoy manifestando para que, en su caso, se realicen las medidas correspondientes.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Se toma en cuenta lo manifestado.

Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza, Ezequiel Flores Medina.



Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Ezequiel Flores Medina: Gracias, Presidente.

Sobre este punto, en efecto, también nosotros manifestamos que si bien es cierto en este momento no se actualiza ninguna violación a lineamientos o a documento normativo que sea.

También lo es que no podemos mantenernos en suspenso o esperar ese momento, que es el día de la jornada electoral, naturalmente, no irá más allá, que sería el cómputo distrital para tomar alguna determinación.

Esta representación solicita, respetuosamente, que además del estudio, a la brevedad también posible se nos informe qué se va hacer al respecto, si bien como comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, estos funcionarios electorales, si bien no han asumido el cargo, firmaron algún documento en un proceso electoral, que ya sería el inmediato, el que le sigue.

Podría también la Dirección de Organización tomar precauciones para el efecto de que al momento en que se reciban documentos o el área del Instituto que corresponda se haga esta aclaración a los aspirantes a Consejeros para que no tengamos esta clase de problemas, son cinco casos, uno de los cuales renunció; pero no esperemos a que el número incremente.

Insisto, solicitamos que se nos informe oportunamente cuál es la previsión que va a tomar la Dirección de Organización para que estos cuatro temas no trasciendan.

Es cuanto.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor representante.

Como ustedes recordarán, éste es un tema planteado en asuntos generales, por lo tanto, no podríamos tomar alguna decisión al respecto, y menos aún sin haberlo estudiado suficientemente.

Se han escuchado sus inquietudes, sus preocupaciones, se han recogido sus planteamientos, y se instruye a la Secretaría Técnica a hacer el estudio correspondiente y, en su caso, hacer una propuesta a esta Comisión, que dé solución o alternativas a los integrantes de esta Comisión para tomar la decisión correspondiente.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis: Gracias, Presidente,

Informarle que se han agotado los puntos del Orden del Día.



Sería cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr. Gabriel Corona Armenta: Gracias, señor Secretario.

En virtud de haber sido agotado el Orden del Día, siendo las 12 horas con 37 minutos del día en que se actúa se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización.

Por su asistencia, muchas gracias, que pasen muy buenas tardes.

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización

Mtra. Palmira Tapia Palacios Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Organización Mtro. Saúl Mardujano Rubio Consejero Electoral e la tegrante de la Comisión de Organización



Las firmas

que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de febrero de 2017 en la sala de comisiones del organismo electoral.

Lic. Vicente Carrillo Urban
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

C. Javier Reynoso Vázquez
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Efraín Medina Moreno Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Lic. Emmanuel Cruz Romero Representante Suplente del Partido del Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México Edgar Ulises González Hernández Representante Propietario de Movimiento Ciudadano



Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de febrero de 2017 en la sala de comisiones del organismo electoral.

Lic. Ezequiel Flores Medina Representante Propietario de Nueva Alianza Lic. Jonathan Isassi Reyes Representante Propietario de MORENA

C. Jesús Enrique Flores Vázquez
Representante Suplente
de Encuentro Social